



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

07 SET. 2010

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala

DECRETO EXENTO N° 2486

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 26 de Julio de 2010
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTO: El Oficio F.N. N° 359/10, de 15 de Julio de 2010, del Sr. Fiscal Nacional (s) del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo que se individualiza, tomado en arriendo por el Ministerio Público y asignado a la Fiscalía Local de Maipú, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

Vehículo	: Camioneta
Marca	: NISSAN
Modelo	: TERRANO DXS 2.5
Año	: 2010
Motor	: YD25281033A
Chasis	: JN1CPGD22Z002067
Color	: ROJO METALICO
I.N.R.V.M.	: CPYF.13-9
Placa Única	: CPYF.13

ARTICULO SEGUNDO: Dejase sin efecto el Decreto Exento N° 2724, de 2008, del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a la autorización respectiva para el vehículo Placa Patente BKLX-98, el que ha sido reemplazado por el individualizado en el artículo anterior.

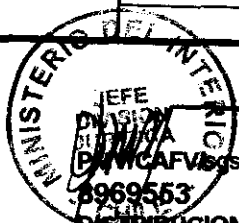
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC. DTO.		_____



DISTRIBUCION:
Ministerio Público
División Jurídica
Diario Oficial
Partes
Archivo



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla

RODRIGO UBILLA MASKENNEY
Subsecretario del Interior